

Comisión titular

Presidente: Don Salvador Senent Pérez, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretario: Don Julio Casado Linarejos, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don José María Costa Torres, Catedrático de la Universidad de Barcelona; don Florencio Arce Vázquez, Profesor titular de la Universidad de Santiago, y doña Isabel Victoria Cayre Serrano, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente

Presidente: Don Miguel Ángel Ríos Fernández, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don Antonio Hernanz Gismero, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Antonio Aldaz Riera, Catedrático de la Universidad de Alicante; don José María Poblet Rius, Profesor titular de la Universidad de Barcelona, y don José Luis Núñez Barriocanal, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de noviembre de 1987.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco de Asís de Blas Arriño.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

26972 RESOLUCION de 16 de noviembre de 1987, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra la Comisión que ha de juzgar el concurso convocado para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Filología Inglesa», de la Universidad de Castilla-La Mancha.

De conformidad con lo dispuesto en el número 4.º b), de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y habiéndose dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), sobre designación de los miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesorado de Universidad,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar la Comisión que ha de juzgar el concurso convocado por Resolución de 29 de junio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de julio) para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Filología Inglesa», de la Universidad de Castilla-La Mancha, que estará constituida de la siguiente forma:

Comisión titular

Presidente: Don Enrique Alcaraz Varó, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal Secretaria: Doña María Manuela García Fernández, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don César Luis Alas García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo; don Félix Sanz González, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y don Manuel López Ruiz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente

Presidente: Don Secundino Villoria Andreu, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

Vocal Secretaria: Doña Paloma Moreno Moreno, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Ricardo Jordana Puigpinós, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona; doña Rosa María Revilla Vicente, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca, y doña Pilar Fernández Bellón, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de noviembre de 1987.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco de Asís de Blas Arriño.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

26973 RESOLUCION de 25 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se hace pública la fecha del sorteo para designar a los componentes de las Comisiones dictaminadoras que han de juzgar los méritos en el concurso de traslados entre Catedráticos Numerarios de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores agregados del mismo nivel.

Con el fin de proceder al nombramiento de las Comisiones Dictaminadoras que han de juzgar los méritos de los participantes en los concursos de traslados de los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores Agregados del mismo nivel, convocados por Orden de 21 de octubre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 29).

Esta Dirección General ha resuelto que el día 4 de diciembre próximo, a las diez horas, se celebre el sorteo para designar a los componentes de las referidas Comisiones, en los locales del Servicio de Enseñanzas Artísticas, calle Alcalá, número 34, 4.ª planta, Madrid.

Madrid, 25 de noviembre de 1987.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sr. Subdirectora general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

26974 RESOLUCION de 30 de noviembre de 1987, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para cubrir vacantes de personal laboral en el Departamento y se convoca a los opositores para la realización de la fase de oposición.

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría, de fecha 30 de septiembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre), por la que se anuncia convocatoria de proceso selectivo para cubrir cuatro plazas de Oficial de tercera y una de Limpiadora en el Departamento, y finalizado el plazo de presentación de instancias,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso. Dichas relaciones se hallan expuestas en el Centro de Información Administrativa, calle Marqués de Monasterio, 3, Madrid.

Segundo.—Convocar para el próximo día 6 de diciembre, a las doce horas, a la realización de la fase de oposición señalada en las bases de convocatoria, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Ciudad Universitaria, Madrid.

Tercero.—Los aspirantes deberán acudir provistos de documento nacional de identidad, bolígrafo y copia de la instancia presentada, si la tuvieran.

Cuarto.—Los aspirantes excluidos podrán presentarse a examen, quedando condicionada su calificación a la subsanación prevista en la base 5.2 de la convocatoria.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 11 de septiembre de 1986), el Director general de Servicios, Enrique Moral Sandoval.

26975 RESOLUCION de 30 de noviembre de 1987, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para cubrir vacantes de personal laboral en la Subsecretaría y Servicios Generales, y se convoca a los opositores para la realización de la fase de oposición.

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría, de fecha 29 de septiembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre), por la que se anuncia convocatoria de proceso selectivo para acceder a vacantes de personal laboral en el

Departamento (Subsecretaría y Servicios Generales), y finalizado el plazo de presentación de instancias,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso. Dichas relaciones se hallan expuestas en el Centro de Información Administrativa, calle Marqués de Monasterio, 3, Madrid.

Segundo.—Convocar para el próximo día 6 de diciembre, a las diez horas, a los aspirantes a plazas de Ordenanzas, y a las doce horas del mismo día, al resto de los aspirantes, a la realización de la fase de oposición señalada en las bases de convocatoria, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Ciudad Universitaria, Madrid.

Tercero.—Los aspirantes deberán acudir provistos de documento nacional de identidad, bolígrafo y copia de la instancia presentada, si la tuvieran.

Cuarto.—Los aspirantes excluidos podrán presentarse a examen quedando condicionada su calificación a la subsanación prevista en la base 5.2 de la convocatoria.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 11 de septiembre de 1986), el Director general de Servicios, Enrique Moral Sandoval.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

UNIVERSIDADES

26976 RESOLUCION de 2 de noviembre de 1987, de la Universidad de Zaragoza, por la que se declara concluido el procedimiento y desierza una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 18 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en la Universidad de Zaragoza, área de conocimiento de «Filología Inglesa», Departamento de Filología Inglesa y Alemana. Actividades asignadas a la plaza: Introducción a la Literatura Inglesa y Norteamericana en el Colegio Universitario de Teruel, y no habiendo aspirantes propuestos para dicha plaza.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierza la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad arriba referenciada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1987.—El Rector, Vicente Camarena Badia.

26977 RESOLUCION de 10 de noviembre de 1987, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan pruebas selectivas para ocupar, por el sistema de acceso libre, 12 plazas de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 274/1985, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de febrero de 1986), reformados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 69/1987, de 11 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), y con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3, e), de la misma, así como en los Estatutos de esta Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Cádiz, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 12 plazas para Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Cádiz, por el sistema de acceso libre.

1.2 El número total de plazas convocadas en turno de acceso libre y de integración a la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Cádiz asciende a 18.

1.3 A las presentes pruebas selectivas le serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21); los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.4 El proceso selectivo constará de una fase de concurso y otra fase de oposición, con las valoraciones, pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el anexo I.

1.5 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.6 El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará en la primera quincena del mes de junio de 1988.

Con cuarenta y ocho horas de antelación, como mínimo, a la fecha en que dé comienzo el primer ejercicio de la fase de oposición, el Rectorado de la Universidad hará pública la lista de los aspirantes con la puntuación obtenida en la fase de concurso. Dichas listas deberán ponerse de manifiesto, en todo caso, en el local donde se vaya a celebrar el primer ejercicio de la fase de oposición y en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Ser español.

2.1.2 Tener cumplidos los dieciocho años.

2.1.3 Estar en posesión del título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Formación Profesional de tercer grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlo. De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria quinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se considera equivalente al título de Diplomado Universitario el haber superado tres cursos completos de licenciatura.

2.1.4 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5 No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones.

2.2 Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia que será facilitada gratuitamente en los Gobiernos Civiles de cada provincia, en las delegaciones del Gobierno de Ceuta y Melilla, en las oficinas de la Caja Postal, así como en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública, en el Instituto Nacional de Administración Pública y en los Rectorados de todas las Universidades públicas del Estado. A la instancia se acompañarán dos fotocopias del documento nacional de identidad.

Los aspirantes que soliciten puntuación en la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio, deberán presentar certificación, según modelo contenido en el anexo V, expedida por los Servicios de Personal del Departamento al que el Cuerpo/Escala a que pertenezca el funcionario esté adscrito, acreditativo de su antigüedad en el mismo.

3.2 La presentación de solicitudes (ejemplar número 1, «ejemplar a presentar por el interesado», del modelo de solicitud) se hará en el Rectorado de la Universidad de Cádiz o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se dirigirá al Rector de la Universidad.

Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado en el párrafo anterior, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Organismo competente.

El interesado adjuntará a dicha solicitud comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen.

3.3 Los aspirantes con minusvalías que padecen, para lo cual se utilizará el formulario de solicitud. Asimismo, deberán solicitar, expresándolo en dicho formulario, posibles adaptaciones de tiempo y medios